FDLBOSACM-001-2023

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **FDLBOSACM-001-2023**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

Lote: UNICO

Estimados señores:

Iván Augusto Barreto Esquivel en mi calidad de representante legal de **SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%.

Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente:	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**
Nombre Representante legal del proponente:	Iván Augusto Barreto Esquivel
C.C. No.	79.688.270 de Bogotá
Profesión	Ingeniero Civil
Tarjeta profesional No.	25202-361227 CND
Dirección	Cra 11 No. 96 - 43 Ofc. 503
Teléfono:	8117212 - 3014312923
Correo electrónico:	spli.licitaciones@gmail.com
Ciudad	Bogotá D.C.

Iván Augusto Barreto Esquivel
C.C. 79.688.270 de Bogotá
R.L. **SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AB23302979
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2330297923817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S
Nit: 900389180 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02035729
Fecha de matrícula: 14 de octubre de 2010
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 11 No 96-43 Of 503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: solucionesparalaingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8117212
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11 No 96-43 Of 503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: solucionesparalaingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8117212
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AB23302979
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2330297923817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 7440 del 12 de octubre de 2010 de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2010, con el No. 01421793 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado de la Junta de Socios, del 30 de noviembre de 2013, inscrita el 12 de marzo de 2014, bajo el No. 01815352, del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo el nombre de: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.

Por Documento Privado del 30 de noviembre de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2014, con el No. 01815352 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA LTDA a SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social el diseño, construcción e interventoría de obras de ingeniería civil, arquitectura, telecomunicaciones; podrá desarrollar toda actividad técnica, económica y jurídica relacionada con la ingeniería en todas sus especialidades y con la arquitectura, consultaría, asesoría, diseño, construcción e interventoría de obras de ingeniería en todas sus especialidades y de arquitectura; construcción de todo tipo de obras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AB23302979
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2330297923817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de administración delegada o gerencia de obras; y representación de personas naturales o jurídicas, importaciones y exportaciones; por lo tanto podrá realizar todas las actividades encaminadas con la consecución del objeto que se propone como son: Realizar todo tipo de contratos y subcontratos que sean necesarios para el cumplimiento y desarrollo de su actividad económica. Comprar, producir, distribuir y/o suministrar materiales relacionados con su actividad económica. Asesorar, diseñar, suministrar y/o construir dentro de su campo de trabajo. Para cumplir estos objetivos, la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y/o convocatorias públicas y/o privadas, ya sea por cuenta propia o en consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación y celebrar todos los contratos o actos que sean necesarios. También podrá hacer parte de contratos o acuerdos comerciales con personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, de carácter público o privado, dentro de las leyes de cada país. Así como adquirir bienes muebles o inmuebles que requiera, como propietarios o cualquier otro título, enajenados o gravados en cualquier forma, dando en prenda los muebles, o en hipotecas los inmuebles, y celebrar el contrato de mutuo en todas sus formas y el cambio en todas sus manifestaciones; celebrar todos los contratos de orden comercial, financiero y bancario, personas naturales o jurídicas, o entidades de derecho público y privado que tiendan al desarrollo del objeto social y celebrar cualquier acto o negocio legalmente permitido, la sociedad no puede ser codeudor de personas naturales o jurídicas a cualquier título toda clase de elementos relacionados en su objeto social. Celebrar en ejercido de sus actividades toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías de seguros. Presentación de servidos de consultoría, interventoría y asistencia técnica, celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y operaciones previstos en estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.250.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.250.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AB23302979
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2330297923817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.250.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.250.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.250.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está a cargo del Gerente, quien tendrá varios suplentes que lo podrán reemplazar en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales, 3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos, y a la vez efectuar inversiones, prestamos. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tiene poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que se consideren convenientes, siempre y cuando sean en beneficio de la sociedad. 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales 11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AB23302979
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2330297923817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 3 de junio de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2014 con el No. 01850608 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ivan Augusto Barreto Esquivel	C.C. No. 79688270

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Fernando Barreto Esquivel	C.C. No. 1049609687

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1195 del 28 de febrero de 2013 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01712094 del 7 de marzo de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1195 del 28 de febrero de 2013 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01712095 del 7 de marzo de 2013 del Libro IX
Doc. Priv. del 30 de noviembre de 2013 de la Junta de Socios	01815352 del 12 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta del 1 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02494083 del 6 de agosto de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AB23302979
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2330297923817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4112, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.561.133.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 11:12:23
Recibo No. AB23302979
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2330297923817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de septiembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO